

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 192**

**SESION EXTRAORDINARIA  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Viernes 26 de enero, 2007**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones “Ruth Lerner de Almea” de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el viernes veintiséis de enero de dos mil siete, se celebró Sesión Extraordinaria con la presencia de los representantes siguientes: M.Sc. Carlos Echeverría, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, en su condición de Presidente del Consejo; M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Dr. Ernesto Gálvez, Rector de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, Abog. y Coronel de Infantería D.E.M. Don Martín Rodríguez Benítez, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Gustavo Ramón López, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dra. Annarella Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario en su condición de Representante Designado del **Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN**; Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General en calidad de Representante Designado de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Blanca López de Fúnez, Directora Académica en su condición de Representante Designada de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Dra. Alicia G. Rivera, Directora de Docencia en su condición de Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Miembros Suplentes:** Coronel de Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. **Invitados Especiales:** Lic. Sergio Membreño, y la Sra. Annelle Hurtado, Director Ejecutivo y Asistente Técnico respectivamente del Consejo Nacional Anticorrupción. **Dirección de Educación Superior:** M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre F., Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I.; Secret. y P.M. Nely Ochoa. **CON EXCUSA:** Lic. María A. Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Pbro. Gustavo Londoño y Lic. P. José Gregorio Rodríguez, Rector y Perfecto Académico respectivamente del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; M.Sc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El M.Sc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente catorce de los miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con veinticinco minutos ante meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Juramentación del Dr. Ernesto Gálvez, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; como representante propietario de dicha Universidad ante el Consejo Técnico Consultivo.
6. Atender invitación del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) a todas las Universidades a participar en la gran marcha por la integridad y contra la corrupción a celebrarse el sábado 10 de febrero de 2007.
7. Presentación de informe de la comisión del Consejo Técnico Consultivo que visitó las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Regional Tecnológico de Danli, UNAH-TEC-DANLI, en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de Dictamen.
8. Conocimiento de la decisión del Consejo de Educación Superior que requiere dictamen del Consejo Técnico Consultivo para conocer el punto referente a la creación y funcionamiento de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), considere la actualización del dictamen y realicen visita de observación a las instalaciones físicas propuestas y demás

documentación requerida para su creación en razón de que el dictamen anterior es de fecha 12 de agosto de 2005.

9. Varios.

10. Cierre de la Sesión.

#### **CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

El señor Secretario dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 15 de enero de 2007, Comayaguela, M.D.C., enviada por el Doctor Manuel Figueroa, Rector-Saliente de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que comunica que ha sido nombrado como Rector de esa Universidad el Doctor Ernesto Gálvez, e informa que representará a la Institución en las sesiones del Consejo.
- b) Nota de fecha 24 de enero, 2007. San Pedro Sula, enviada por la Licenciada María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la que comunica que por motivos contraídos con anterioridad, no podrá asistir a la reunión de este día, pero que en su representación asistirá la Licenciada Blanca López de Funes, Directora Académica de dicha Institución.
- c) Nota de 25 de enero de 2007, Tegucigalpa, M.D.C., enviada por el MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en la que presenta sus disculpas por no poder asistir a la sesión de este día por encontrarse fuera del país.
- d) Nota de fecha 26 de enero, 2007, Tegucigalpa, M.D.C., enviada por el Lic. P. José Gregorio Rodríguez, Perfecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; en la que se excusa por no asistir, en esta oportunidad a la invitación hecha para participar en dicha reunión, por no haber iniciado el año lectivo y viajes fuera del país.
- e) Nota Subdir-0231-07, 26 de enero de 2007, enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que informa que participará en la sesión de este día el Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General de dicha Institución.
- f) Nota de fecha 27 de enero, 2007, enviada por el M.Sc. Ricardo Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien se excusa por no poder asistir a la reunión de este día, por el corto tiempo de la convocatoria enviada, asimismo solicita que dicha convocatoria sea enviada con más anticipación.

#### **QUINTO: JURAMENTACIÓN DEL DR. ERNESTO GÁLVEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO,**

**UCENM; COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE DICHA UNIVERSIDAD ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

A continuación se procedió a juramentar al Doctor Ernesto Gálvez, como Representante Propietario respectivamente ante el Consejo Técnico Consultivo, en virtud de haber sido nombrado Rector de la Universidad Cristiana de Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien quedo inmediatamente en posesión de su cargo.

**SEXTO: ATENDER INVITACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA) A TODAS LAS UNIVERSIDADES A PARTICIPAR EN LA GRAN MARCHA POR LA INTEGRIDAD Y CONTRA LA CORRUPCIÓN A CELEBRARSE EL SÁBADO 10 DE FEBRERO DE 2007.**

El señor Presidente informó sobre la invitación hecha por el Consejo Nacional Anticorrupción a todas las Universidades del País, por lo que le cedió la palabra dando al mismo tiempo la cordial bienvenida a la Comisión presente coordinada por el Lic. Sergio Membreño.

La MSc. Cruz, agradeció la oportunidad que se les estaba permitiendo, ya que la intención de la Comisión era presentar el informe de lo que hasta ahora ha actuado el Consejo Nacional Anticorrupción, cediéndole de inmediato la palabra al Lic. Sergio Membreño, Director Ejecutivo quien expresó al pleno del Consejo las experiencias y frutos de la actuación del Consejo Nacional Anticorrupción, haciendo énfasis en que para lograr la transparencia en la sociedad hondureña todos deberán realizar su mejor esfuerzo.

Después de la amplia exposición los miembros del Consejo Técnico Consultivo, realizaron algunas preguntas, felicitaron y agradecieron a los expositores por la labor realizada en pro del pueblo hondureño.

Los documentos de la presentación se anexan al expediente de la sesión.

**SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO QUE VISITO LAS INSTALACIONES FISICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL TECNOLOGICO DE DANLI, UNAH-TEC-DANLI, EN LA CIUDAD DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Sr. Presidente cedió la palabra a los miembros de la Comisión para que presentaran el informe antes mencionado.- El Coronel de Infantería D.E.M. Don Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien dio lectura al siguiente documento:

“M.Sc. Carlos Echeverría Coto. Presidente del Consejo Técnico Consultivo. Educación Superior de Honduras. Su oficina. 1. Con el debido respeto nos dirigimos al Excelentísimo Señor Presidente del Honorable Consejo Técnico Consultivo, M.Sc. Carlos Echeverría Coto, para informarle sobre la segunda visita de inspección realizada a las instalaciones del Centro Tecnológico de Danlí, por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, integrada por el Dr. José Carleton Corrales Cálix (Universidad Politécnica de Honduras), Dr. Ernesto Gálvez (UCENM), Cnel. Wilfredo Efraín Oliva (UDH), a fin de presentar el **Informe de Evaluación** respectivo, con las observaciones, conclusiones y recomendaciones del caso, ante el Consejo que tan dignamente dirige. a. **Antecedentes:** Durante la primera visita efectuada por esta comisión a las instalaciones del Centro Tecnológico de Danlí, en fecha 07 de noviembre del 2006, se concluyó que las instalaciones de dicho Centro no estaban terminadas y por tal razón no era prudente emitir una opinión al respecto, recomendando mediante informe al Honorable Consejo Técnico Consultivo suspender la evaluación de dicho Centro hasta que sus instalaciones fueran terminadas. b. **Visita de inspección:** El día 22 de enero del 2007 esta Comisión realizó la segunda visita a este Centro a petición del Consejo de Educación Superior previa solicitud de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como Rectora de dicho Centro Universitario. A continuación presentamos el siguiente informe de acuerdo a la “Guía de Observaciones para los Centros de Nivel de Educación Superior.” **INFORME DE VISITA DE EVALUACION. 1) Datos Generales:** a) El Campus se llama Centro Tecnológico de Danlí. b) La observación se realizó el 22 de enero del 2007. c) El Centro solamente está creado, funcionará a partir del primer período del año 2007, pero ya se aplicó el primer examen de admisión al cual se sometieron 483 aspirantes, de los que aprobaron 410. d) El Centro está ubicado a 4 kilómetros a orilla de la carrera de Danlí, El Paraíso. e) La Comisión fue atendida por el siguiente personal del Grupo Gestor: Lic. Rafael Morales, Lic. Delci Yolany Hernández, Ing. Henry Valladares, y el Ing. Alexis Montes. **2) Personal Directivo, Docente y Administrativo:** a) Formación Académica. No se pudo verificar la formación académica del personal directivo, docente y administrativo, porque a la fecha no los han nombrado. b) Facilidades para la función Académica y Administrativa. 1) El edificio cuenta con una sala pequeña para docentes. En un futuro cercano hay que prever una sala más grande para los docentes y su trabajo académico. 2) No hay específicamente una sala para sesiones pero se puede acondicionar cualquiera de las aulas. 3) El personal administrativo tiene oficinas para desempeñar sus labores de acuerdo a su especialidad. 4) El centro cuenta con aulas, pupitres, pizarra y cátedra necesaria para empezar a funcionar. 5) Ya se tienen habilitadas dos de las cinco líneas telefónicas asignadas. **3) Organización Académica:** a) En el Campus se ofrecerán tres carreras: i. Agro-industria. ii. Informática Administrativa. iii. Enfermería. b) La modalidad de enseñanza-aprendizaje que se dará en el Centro será presencial, con un horario de 8:00 a 12:00 y por la tarde de 14:00 a 19:00 horas. c) La duración en semanas de los períodos académicos será de acuerdo a las Normas Académicas de Educación Superior. **4) Infraestructura física y equipamiento. a) Edificio (s) El edificio**

únicamente está construido en su primera planta con los siguientes compartimientos o salas: (1) Una sala de docentes (2) Servicios sanitarios (3) Seis (6) aulas de clases (4) Sala para personal directivo y administrativo (5) Sala para posibles laboratorios de: Computación, Agroindustria y Enfermería. (Posiblemente el espacio resulte muy pequeño) (6) Área para biblioteca (7) Área de plaza central (8) Sala de registro (9) Cisterna con capacidad de 10,000 galones de agua, ya en funcionamiento. (10) Gradas hacia la segunda planta. (Solamente se tiene la plancha del segundo piso) (11) Edificio con cimientos para construir hasta una tercera planta. (12) Áreas de pasillos

**b) Otras características** (1) El Centro esta localizado en una zona segura (2) La zona esta libre de contaminación ambiental (3) El Campus tiene áreas verdes incipientes (4) Cuenta con los posibles espacios para instalaciones deportivas. (5) Hay área para construir una glorieta a manera de cafetería (6) El edificio es de fácil acceso, con pasillos internos que dan espacios de circulación y permiten la fácil evacuación en caso de emergencia

**c) Aulas.** La altura de las paredes es de cuatro (4) metros, con ventilación e iluminación natural, posee pupitres personales, pizarra acrílica, escritorio para el docente

**d) Centro de información y documentación.** Actualmente el Centro no cuenta con una biblioteca, solo con el espacio físico y unas pocas mesas de trabajo, no tiene suscripciones, ni Internet. Carece de espacios para lectura, ni cubículos para estudio individual o grupal.

**5) Presupuesto:** Según información del Grupo Gestor, el Campus cuenta con un presupuesto de funcionamiento asignado para este año (2007) por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de Dieciséis Millones de Lempiras (L. 16,000,000.00), y la Secretaría de Finanzas les ha asignado un presupuesto para compra de material didáctico y equipamiento de laboratorios, de Doscientos Sesenta Mil Dólares (\$. 260,000.00).

**6) Laboratorios:** El Campus tiene una área grande para ubicar en el futuro la biblioteca y tres laboratorios: a) Área dividida para laboratorio cómputo (20 computadoras), esperando la transferencia de una compra de la UNAH. b) Área para laboratorio de enfermería, además se va a buscar un convenio con el Hospital Regional de Danlí, que está ubicado al frente y al otro lado de la carretera. c) Área para laboratorio Agroindustrial, además se tiene programado establecer convenios con cooperativas de productoras de leche y otras, que sirvan como escenarios didácticos a los alumnos.

**7) Oficina de Registro:** La Oficina de Registro, tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo.

**8) Bienestar Universitario:** El Campus contara con una sala de enfermería para dar los primeros auxilios, una cafetería, transporte accesible e iluminación alrededor del Centro. Ha habido mucha cooperación de la Regional de la ENEE y del SANAA.

**c) Conclusiones:** Después de realizado las observaciones y la evaluación del Centro Tecnológico de Danlí esta comisión concluye lo siguiente: 1) El Centro Tecnológico de Danlí, es un proyecto nacido y apoyado por las fuerzas de la zona, quienes buscan el beneficio educativo para la juventud del lugar. 2) El Campus tiene la infraestructura mínima para iniciar el funcionamiento y el inicio de las carreras proyectadas. Se requerirá inversión adicional sustancial para los años subsiguientes en cuanto a talleres y laboratorios para garantizar

la calidad de la educación y la formación adecuada de los profesionales. 3) A la fecha no se ha nombrado el personal directivo, docente y administrativo, lo que podría retardar el inicio de clases. 4) El Campus requiere del apoyo directo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para organizar y equipar la biblioteca y laboratorios. 5) El Campus está construido en una zona de fácil acceso, segura, sin contaminación ambiental, con espacio para áreas verdes, para canchas deportivas o expansión futura. (Un total de diez manzanas) 6) El edificio se ha construido en su primera planta, faltándole algunos detalles como pintura. Se tiene proyectada construir la segunda planta, y la tercera planta. Se nos aseguró la existencia de un Plan Maestro de Desarrollo del Centro pero no tuvimos acceso al mismo. Consideramos este documento de gran valor para orientar a todos los involucrado. D.

**Recomendaciones:** Esta comisión es del criterio que el Centro Tecnológico de Danlí, tiene la infraestructura física mínima para iniciar su funcionamiento, pero se debe nombrar el personal directivo, docente y administrativo lo más pronto posible. Para poner dicho Centro a funcionar esta Comisión solicita al Señor Presidente y al Honorable Consejo Técnico Consultivo hacer las recomendaciones siguientes a las Autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 1) Que la UNAH considere las formas legales de mantener una fuerte relación con el personal clave del Grupo Gestor que ha estado directamente involucrado en la creación y funcionamiento de dicho Centro, con el fin de no perder la visión y el apoyo de dicho grupo. 2) Elaborar o actualizar un Plan Maestro del Desarrollo del Centro Regional para: Adquirir el equipo y materiales didácticos a fin de que en el menor tiempo posible este Campus pueda tener su biblioteca y los laboratorios respectivos y b) Que su crecimiento sea balanceado en cuanto a las estructuras físicas y el respecto ecológico deseable. c) Elaborar y poner en ejecución un proyecto de áreas verdes y deportivas para mejorar el ambiente en los alrededores del Centro. 3) Ejercer apoyo y supervisión directa y sistemática (por lo menos semestral) por parte de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior tanto en el equipamiento, en la adecuación de los currícula de las carreras a las características de la región como en el área docente a fin de que se ofrezca una educación de calidad. 4) Concentrarse en desarrollar adecuadamente estas carreras y el Centro Regional antes de ponerle actividades extras a dicho Centro. Tegucigalpa, M.D.C, 25 de enero de 2007. José Carleton Corrales. Wilfredo Oliva y Ernesto Gálvez. Firma y Sello.”

El señor Presidente cedió la palabra al Dr. Ernesto Gálvez, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que recomienda a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, asumir un grado de compromiso e incorporar y sostener una efectiva relación con el Grupo Gestor involucrado en la creación y funcionamiento de este Centro.

Asimismo el Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, aclara que en el punto dos (2) de recomendaciones del informe, debe haber un Plan de Desarrollo del Centro que incluya la parte física y el

desarrollo del personal profesional, y el desarrollo del Campus como una unidad y este es el momento en que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; lo realice bien.

El señor Presidente asume que la comisión aprueba que hay un Plan de Desarrollo y sería muy oportuno que para la sesión del Consejo de Educación Superior el 9 de febrero. 2007 fuese presentado, para que puedan contestar otras preguntas que los miembros del Consejo podrían tener, está también el asunto legal, no es que la UNAH ha decidido en buena hora someterse a la Ley de Educación Superior en todas y cada una de sus partes y seguir las reglas del juego.

El MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; informa que le parece interesante la ubicación de la Universidad de Danlí la que tiene una dependencia de desarrollo universitario, como hemos visto el crecimiento cuando nace la Universidad acá en Tegucigalpa, de hecho siento que por la naturaleza orgánica de la Universidad cuenta con su propia facultad de desarrollo estructural. La recomendación es favorable.

Después de una amplia discusión los miembros del Consejo Técnico Consultivo, finalmente decidieron emitir el siguiente dictamen:

#### **DICTAMEN No. 404-192-2007**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1709-197-2006 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 197 de fecha 20 de octubre de 2006, teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional Tecnológico de Danlí, UNAH-TEC-DANLI; en el Departamento de El Paraíso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

#### **OBSERVACIONES**

##### **I. Datos Generales:**

- a) El Campus se llama Centro Tecnológico de Danlí.
- b) La observación se realizó el 22 de enero del 2007.
- c) El Centro solamente está creado, funcionará a partir del primer período del año 2007, pero ya se aplicó el primer examen de admisión al cual se sometieron 483 aspirantes, de los que aprobaron 410.
- d) El Centro está ubicado a 4 kilómetros a orilla de la carrera de Danlí, El Paraíso.



- e) La Comisión fue atendida por el siguiente personal del Grupo Gestor: Lic. Rafael Morales, Lic. Delci Yolany Hernández, Ing. Henry Valladares, y el Ing. Alexis Montes.

## **II. Personal Directivo, Docente y Administrativo:**

- a) Formación Académica. No se pudo verificar la formación académica del personal directivo, docente y administrativo, porque a la fecha no los han nombrado.
- b) Facilidades para la función Académica y Administrativa:
  - 1. El edificio cuenta con una sala pequeña para docentes. En un futuro cercano hay que prever una sala más grande para los docentes y su trabajo académico.
  - 2. No hay específicamente una sala para sesiones pero se puede acondicionar cualquiera de las aulas.
  - 3. El personal administrativo tiene oficinas para desempeñar sus labores de acuerdo a su especialidad.
  - 4. El centro cuenta con aulas, pupitres, pizarra y cátedra necesaria para empezar a funcionar.
  - 5. Ya se tienen habilitadas dos de las cinco líneas telefónicas asignadas.

## **III. Organización Académica:**

- a) En el Campus se ofrecerán tres carreras: i. Agro-industria. ii. Informática Administrativa. iii. Enfermería.
- b) La modalidad de enseñanza-aprendizaje que se dará en el Centro será presencial, con un horario de 8:00 a 12:00 y por la tarde de 14:00 a 19:00 horas.
- c) La duración en semanas de los períodos académicos será de acuerdo a las Normas Académicas de Educación Superior.

## **IV. Infraestructura física y equipamiento:**

- a) Edificio (s) El edificio únicamente está construido en su primera planta con los siguientes compartimientos o salas:
  - (1) Una sala de docentes
  - (2) Servicios sanitarios
  - (3) Seis (6) aulas de clases
  - (4) Sala para personal directivo y administrativo
  - (5) Sala para posibles laboratorios de: Computación, Agroindustria y Enfermería. (Posiblemente el espacio resulte muy pequeño)
  - (6) Área para biblioteca
  - (7) Área de plaza central
  - (8) Sala de registro
  - (9) Cisterna con capacidad de 10,000 galones de agua, ya en funcionamiento.

- (10) Gradas hacia la segunda planta. (Solamente se tiene la plancha del segundo piso)
  - (11) Edificio con cimientos para construir hasta una tercera planta.
  - (12) Áreas de pasillos
- b) Otras características:
- (1) El Centro esta localizado en una zona segura
  - (2) La zona esta libre de contaminación ambiental
  - (3) El Campus tiene áreas verdes incipientes
  - (4) Cuenta con los posibles espacios para instalaciones deportivas.
  - (5) Hay área para construir una glorieta a manera de cafetería
  - (6) El edificio es de fácil acceso, con pasillos internos que dan espacios de circulación y permiten la fácil evacuación en caso de emergencia
- c) Aulas:
- La altura de las paredes es de cuatro (4) metros, con ventilación e iluminación natural, posee pupitres personales, pizarra acrílica, escritorio para el docente.
- d) Centro de información y documentación:
- Actualmente el Centro no cuenta con una biblioteca, solo con el espacio físico y unas pocas mesas de trabajo, no tiene suscripciones, ni Internet. Carece de espacios para lectura, ni cubículos para estudio individual o grupal.

## **V. Presupuesto:**

Según información del Grupo Gestor, el Campus cuenta con un presupuesto de funcionamiento asignado para este año (2007) por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de Dieciséis Millones de Lempiras (L. 16,000,000.00), y la Secretaría de Finanzas les ha asignado un presupuesto para compra de material didáctico y equipamiento de laboratorios, de Doscientos Sesenta Mil Dólares (\$. 260,000.00).

## **VI. Laboratorios:**

El Campus tiene una área grande para ubicar en el futuro la biblioteca y tres laboratorios: a) Área dividida para laboratorio cómputo (20 computadoras), esperando la transferencia de una compra de la UNAH. b) Área para laboratorio de enfermería, además se va a buscar un convenio con el Hospital Regional de Danlí, que está ubicado al frente y al otro lado de la carretera. c) Área ara laboratorio Agroindustrial, además se tiene programado establecer convenios con cooperativas de productoras de leche y otras, que sirvan como escenarios didácticos a los alumnos.

## **VII. Oficina de Registro:**

La Oficina de Registro, tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo.

### **VIII. Bienestar Universitario:**

El Campus contara con una sala de enfermería para dar los primeros auxilios, una cafetería, transporte accesible e iluminación alrededor del Centro. Ha habido mucha cooperación de la Regional de la ENEE y del SANAA.

### **RECOMENDACION**

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento Centro Regional Tecnológico de Danlí, UNAH-TEC-DANLI; en el Departamento de El Paraíso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, y de conocer el informe presentado, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior.

1. Exigir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, cumplir con lo siguiente:
  - Considere las formas legales de mantener una fuerte relación con el personal clave del Grupo Gestor que ha estado directamente involucrado en la creación y funcionamiento de dicho Centro, con el fin de no perder la visión y el apoyo de dicho grupo.
  - Elaborar o actualizar un Plan Maestro del Desarrollo del Centro Regional para: Adquirir el equipo y materiales didácticos a fin de que en el menor tiempo posible este Campus pueda tener su biblioteca y los laboratorios respectivos.
  - Que su crecimiento sea balanceado en cuanto a las estructuras físicas y el respecto ecológico deseable.
  - Ejercer apoyo y supervisión directa y sistemática (por lo menos semestral) por parte de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior tanto en el equipamiento, en la educación de los curricula de las carreras a las características de la región como en el área docente a fin de que se ofrezca una educación de calidad.
2. Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional Tecnológico de Danlí, UNAH-TEC-DANLI; en el Departamento de El Paraíso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; sujeto al cumplimiento de las recomendaciones antes citadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 2007.

**POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**M.Sc. CARLOS ECHEVERRÍA**  
**PRESIDENTE**

**OCTAVO: CONOCIMIENTO DE LA DECISION DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR QUE REQUIERE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA CONOCER EL PUNTO REFERENTE A LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERIA (UPI), CONSIDERE LA ACTUALIZACION DEL DICTAMEN Y REALICEN VISITA DE OBSERVACION A LAS INSTALACIONES FISICAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU CREACION EN RAZON DE QUE EL DICTAMEN ANTERIOR ES DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005.**

El señor Presidente M.Sc. Carlos Echeverría, cedió la palabra al Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, quien informa que la Universidad Politécnica de Ingeniería hizo una solicitud a este Consejo y que la Universidad Politécnica de Honduras es miembro de la Comisión juntamente con la UNICAH y el CEDAC; quienes en la supervisión nunca fueron al mismo tiempo, pero aun así su dictamen fue relativamente fácil porque ellos no tenían construida ninguna instalación y lo que presentaron fueron proyecciones de edificio de lo que va a ser el Centro y ese fue el Dictamen que se dio a conocer, sobre el cual se dieron muchos debates a pesar de que la Comisión recomendó que se les diera el tiempo necesario, ellos recurrieron a una especie de apelación ante el Consejo de Educación Superior, a través de la Dirección de Educación Superior el cual no se pudo debatir porque no había un Dictamen por parte del Consejo Técnico Consultivo y ahora el Consejo de Educación Superior lo devuelve para que dicho Consejo haga una actualización del asunto y emita nuevo Dictamen, asume que están en el camino correcto acatando el mandato para realizar una nueva visita.

Hay que admitir que las condiciones han cambiado, que ya construyeron un edificio y están en una mejor posición, no implica que necesariamente tiene que ratificarse la misma Comisión, y asume que sería recomendable nombrar otra Comisión para visitar y verificar la existencia actual, aclara que ha informado a los Miembros del proyecto, cuales son los pasos que deben seguir, por lo que solicita al pleno del Consejo acatar el mandato y nombrar una Comisión o ratificar la existente y se de a conocer el informe en este Consejo para dar la aprobación respectiva.

Asimismo el señor Secretario Dr. Abel A. Obando M., aclara que hubo un Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y una Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior en el año 2005 en ese momento se le denegó a la Universidad Politécnica de Ingeniería, pero solicito Reconsideración y en la presentación de la segunda solicitud el Consejo decidió que se opinara sobre este caso y la Opinión se presento en la fecha 18 de diciembre por esa razón no acompañaba el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo ya que la Opinión Razonada recogía la realidad actual que existía en ese momento, pero a raíz de que no estaba el Dictamen el Consejo de Educación Superior resolvió que tenía que acompañarse el Dictamen, la realidad es que la reconsideración no procede

porque esto solo lo puede solicitar un miembro del Consejo de Educación Superior, pero visto lo que dice la Ley de Procedimiento Administrativo podría proceder la revisión del acto administrativo en todo caso para pronunciarse definitivamente debe de haber un nuevo Dictamen y llevarse al Consejo de Educación Superior quien deberá decidir si procede o no.

El señor Presidente M.Sc. Carlos Echeverría, aclara si se ratifica la Comisión que emita el Dictamen o se nombra una nueva comisión, ya que la anterior la integraba la Universidad Politécnica de Honduras, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; asimismo los miembros decidieron integrar una nueva comisión quedando de la siguiente manera: 1. Universidad Politécnica de Honduras, (Coordinador), Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, la que fue sometida a votación habiendo sido aprobada por unanimidad..

La Master Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; como es desde el 2005, solicita a la Dirección de Educación Superior remita nuevamente los documentos actualizados para poder dictaminar y trasladarlo a la Comisión, aclarando que en aquel momento no se aprobó.

El Doctor Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, afirma que los proyectistas creen tener llenos los requisitos, lo que significa darle nuevo trámite, asimismo recomienda que los proyectistas envíen una nota diciendo que es una nueva documentación, considerando que es una nueva visita.

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; afirma estar de acuerdo con el Doctor Carleton, en consecuencia de que es una nueva propuesta y tiene que ser distribuida a todo el Consejo.

Finalmente los miembros decidieron realizar una nueva visita programada para el martes 30 de enero, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de dicha Institución y presentar el informe en la siguiente sesión para realizar su respectivo Dictamen.

#### **NOVENO: VARIOS.**

En este apartado no se conoció ningún punto a discutir.

#### **DECIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, M.Sc. Carlos Echeverría dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 192

del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce meridiano del viernes 26 de enero de 2007.

Firman esta Acta, el M.Sc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**M.Sc. CARLOS ECHEVERRIA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDOM.**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**